

T
↓

EL BROCHE DE ORO DE LA INTEGRACION DE VENEZUELA

Por CESAREO DE ARMELLADA ← A

Los territorios que hoy integran esta nación llamada Venezuela, ni por la geografía, ni por la demografía, ni por la historia formaban una unidad al tiempo que acá llegaron los españoles. En cuanto a la geografía, véase un mapa físico; en cuanto a la demografía, sépase que existían no menos de 60 grupos humanos con otras tantas lenguas distintas; y en cuanto a la vida política, ¿qué unidad podían tener aquellos grupos humanos no sólo distintos, sino también hostiles entre sí?

Bien sé que el precepto horaciano de no comenzar todas las narraciones “ab ovo gemino” o desde aquellos gemelos que se llamaron Cástor y Pólux, vale tanto para la obra poética como para la histórica, pero sin esta mirada retrospectiva a los finales del siglo xv y principios del xvi no entenderíamos qué quiere decir esa expresión de “la integración de Venezuela”. Y si, como dijo el historiador Ramón J. Velázquez, no se consiguió la integración total de Venezuela hasta este siglo mediante las carreteras, las vías aéreas, la explotación del petróleo, el hierro, el aprovechamiento de la fuerza hidráulica, etc. cuánto menos sería verdadero hablar de una Venezuela en los primeros años del descubrimiento.*

Desde este punto de mira, debemos afirmar que sólo a partir del siglo xvi comenzaron a integrarse estas tierras y los hombres que en ellas habitaban en ciertas unidades, que se llamaron provincias, con ciertos vínculos comunes (cuales son la lengua, la religión, las normas de derecho) y una potestad política aunque lejana. Y por muy poca historia que sepamos y aún por poca imaginación que tengamos, aceptaremos la afirmación de que la unidad de Venezuela y la unión de aquellas provincias no se logró de un solo plumazo y por sola una Real Cédula. El camino fue largo y tortuoso, hubo aciertos y fracasos y la integración fue una suma de muchos sumandos: hechos bien meditados y sucesos imprevistos.

El decreto oficial, que ordenó conmemorar durante el decenio 1977 a 1987 la integración de Venezuela, mediante la unificación territorial militar, ad-

* Quienes hemos ido en el segundo cuarto de este siglo a comenzar las Misiones en el Edo. Bolívar, en el Edo. Zulia y en los Territorios Delta Amacuro y Amazonas, tenemos mucho que decir sobre esto.

ministrativa y judicial, puede muy bien ser aceptado porque algún tope hay que ponerle a las conmemoraciones públicas. Pero ello no obsta para que recordemos hechos y sucesos institucionales anteriores y posteriores, que contribuyeron poderosamente a conformar la nación venezolana, de la que formamos parte y de la que vivimos.

Sin poderlo remediar, yo vuelvo una y otra vez a ciertas cosas, que poco a poco, pero muy profundamente fueron creando desde la base, desde abajo, la unidad nacional. ¿No está en esa base la atracción telúrica (la tierra, el mar, el clima, la flora y la fauna), que hicieron renunciar a tantos españoles y otros europeos al viaje de retorno a sus antiguas tierras de origen?* ¿No está en esa base la atracción biológica de las mujeres indígenas y posteriormente las negras, que hizo quemar las naves del regreso a sus hogares a tantos que acá llegaron como inmigrantes y aventureros? Y reparemos también que los grupos de negros, venidos de muy distintos países y con muy diversas lenguas fue aquí donde comenzaron su unificación biológica y cultural. Y aunque ya queda dicho, volvamos a recordar que a este mestizaje biológico hay que añadir como aglutinante la lengua, la religión o cosmovisión y el ordenamiento jurídico.

Nada de esto es desconocido, bien lo sé, para quienes estudian la integración del pueblo venezolano; pero creo que es una ocasión muy oportuna y hasta una necesidad apremiante traerlo a la memoria. Porque sin esta integración por abajo, mal se podría entender ni lograr la integración por arriba. En cuanto a ésta, me permito anotar, a manera de piedras miliarias, los siguientes hechos:

- 1 — 1721: El seminario de Santa Rosa de Lima pasa a ser Universidad.
- 2 — 1764: Se establece el Servicio Postal mensual entre la península y América.
- 3 — 1771: Se establecen Compañías Milicianas de Naturales.
- 4 — 1776: La Intendencia del Ejército y la Real Hacienda.
- 5 — 1777: A la Gobernación de Caracas se le asigna la Capitanía General con mando militar en las otras provincias.
- 6 — 1777: Se crea la diócesis de Mérida-Maracaibo.
- 7 — 1786: Se crea la Real Audiencia a modo de Corte Suprema de Justicia.
- 8 — 1790: Se crea la diócesis de Santo Tomé de Guayana en Angostura.
- 9 — 1793: Se crea el Consulado de Caracas (a modo de Tribunal de Comercio).
- 10 — 1803: Caracas es elevada a la categoría de arzobispado y se le dan como diócesis sufragáneas las de Mérida-Maracaibo y Santo Tomé de Guayana.
- 11 — 1808: Comienza la prensa con la publicación de la Gaceta de Caracas.

A mí se me ha pedido comentar los hechos marcados en esta lista con los números 6, 8 y 10. Y voy a ello. Debe saberse que a principios del siglo XVI hubo el propósito de crear una diócesis en Cumaná; hasta se presentó a Roma

** Esto fue lo que se llamó "rusticatio" en una célebre obra poética del jesuita mexicano Rafael Landívar.

el candidato (Pedro Barvirio); pero el desastre telúrico de Cubagua y la destrucción sangrienta de las Misiones dominicanas y franciscanas de Santa Fe y de *Cumaná*, dejó ineficaz el propósito.¹ Y así tenemos que el primer obispado vino a crearse en *Coro* el año 1531 y se puso al frente del mismo a un sacerdote nacido en América, hijo de los primeros venidos a estas tierras y en ellas radicado con bienes del campo y con familia, honónimo de su padre y llamado Rodrigo de Bastidas. Tras cien años de residencia en *Coro*, exactamente el año 1637 (por Real Cédula), la sede del Obispo y Cabildo fue trasladada a la ciudad de *Caracas*. Y aunque no se trate de una intención premeditada, la situación casi equidistante de *Caracas* entre el Golfo de *Maracaibo* y el río *Orinoco*, sin duda que ayudó a que en ella se asentara la capitalidad civil y eclesiástica de la futura *Venezuela* e incluso a que este nombre, que lo era de una sola provincia, llegara a ser el de todas reunidas en una sola nación.

La creación de la diócesis de *Mérida-Maracaibo* es otro hito en la integración religiosa jerárquica del país. Por cierto que el mismo año de la Capitanía General (militar) de *Caracas* sobre todas las otras provincias. Mediante aquella creación, *Mérida*, que hasta entonces era parte de la diócesis de *Santa Fe de Bogotá*, empezó a girar en la órbita de *Maracaibo* con otros territorios, que ahora no están pero que sí debieran estar anexados a esta vertiente del *Catatumbo*.

Todavía más importante, a mi ver, fue la creación de la diócesis de *Santo Tomé de Guayana* en la *Angostura* el año 1790. Para mejor apreciar este hecho, debemos recordar, mirando al mapa, que esa diócesis o jurisdicción eclesiástica comprendía las islas de *Margarita* y *Trinidad* y todo los territorios, que actualmente denominamos *Anzoátegui*, *Sucre*, *Bolívar*, *Delta-Amacuro* y *Amazonas*; y mirando a la historia, debemos recordar que desde los primeros años del siglo *XVI* hasta esa fecha de 1790 todos esos territorios eran una parte del obispado de *San Juan de Puerto Rico*, denominados muy acertadamente "Anejos *Ultramarinos*".

Es importante darnos cuenta de que para ocupar la sede de *Santo Tomé de Guayana* fue elegido un venezolano nacido en *Guacara*, Mons. *Francisco Ibarra*, y que al ser éste trasladado a la sede de *Caracas* (el año 1798), le sucedió en aquella diócesis otro venezolano Mons. *José Antonio García Mohezano*.

Trasladada, pues, la diócesis de *Coro* a *Caracas* y creadas las diócesis de *Mérida-Maracaibo* y de *Santo Tomé de Guayana*, he aquí que un hecho político internacional vino a influir (si acaso no a decidir) sobre la elevación de *Caracas* a la categoría de *arzobispado*, agregándole como sufragáneas las dos antedichas diócesis, que hasta esta fecha (1803) dependían respectivamente de *Santa Fe de Bogotá* y de *San Juan de Puerto Rico*. El hecho político con derivaciones religiosas fue el tratado de *Basilea*.

El 22 de julio de 1795, mediante el acuerdo firmado entre *Francia* y *España*, representadas por *Barthelemy* y *Domingo Iriarte*, *Francia* devolvía las plazas con-

¹ Cédulas de la Monarquía Española Relativas a la Parte Oriental de Venezuela: 1520-1561. *Caracas*, 1965. Págs. 1-3.

quistadas en las Vascongadas, Navarra y Cataluña y España cedía a Francia la parte que aún tenía en la isla de Santo Domingo. Esto, que precipitó una oleada de calamidades sobre Santo Domingo por la invasión de los haitianos, le trajo a Venezuela el broche de oro de su integración jerárquica religiosa. Hecho no pequeño y que merece muy mucho ser marcado o recordado como una de las piedras miliarias (y piedra muy blanca) en la integración total de Venezuela. *Mons. Francisco de Ibarra*, venezolano, comenzó la serie de arzobispos, en la cual sólo se hallan dos nacidos en la península Narciso Coll y Prat y Domingo de Silos Moreno, que no llegó a tomar posesión. A Ibarra y a Coll y Prat siguió Ramón Ignacio Méndez y tras él otros ilustres preladados venezolanos hasta nuestros días. En estos años que vivimos, Caracas ha llegado hasta tener arzobispo Cardenal en Mons, José Humberto Quintero Parra y un arzobispo coadjutor con derecho a sucesión Mons. Alí Lebrún Moratinos. Los arzobispados se han multiplicado hasta llegar al número de seis (Caracas, Mérida, Ciudad Bolívar, Maracaibo, Barquisimeto y Valencia); las diócesis alcanzan el número de diecisiete (Coro, Cabimas, Trujillo, Barinas, Apure, San Cristóbal, Guanare, San Fernando, Calabozo, Maturín, Cumaná, Margarita, Barcelona, San Felipe, La Guaira, Los Teques y San Carlos de Cojedes); y los Vicariatos Apostólicos con Obispo son cuatro (Caroní, Machiques, Tucupita y Puerto Ayacucho). En total: 27 jurisdicciones eclesiásticas.

¿Qué se dijo aquí al saberse la elevación de Caracas a la categoría de arzobispado? Sería curioso rastrear en los archivos. Cosa que no voy a hacer en esta ocasión. A falta de eso, transcribo unas palabras de Mons. Santiago Hernández Milanés, escritas desde Mérida cuando allá les llegó tan fausta noticia.²

“Mérida y marzo 31 de 1804. Ilmo. Señor. Mi amado dueño y Venerable Hermano: Dirá Vuestra Señoría Ilustrísima al compadre Señor Astaguieta que adonde estaba cuando por esa ciudad pasó la noticia, y no la pescó, de que *Caracas es Arzobispado formal con Mérida y Guayana de Sufragáneas*. En la guía nueva está con letras de molde esta noticia y es preciso comunicarla a los Señores de Caracas. Que no le vuelva a suceder tal descuido so la pena de no oler ni ver las tutumas de Trujillo”.

“¿Y qué diré yo a mi Señor nuevo Arzobispo? Que trate de juntar un Concilio Provincial. Le voy y vengo confirmando, y lo mismo al Señor Guayanense, de que resultarán tres grandes beneficios: el de vernos y abrazarnos otra vez en el Señor, el peculiar al Obispado de Caracas por el honor, y por la utilidad y el general bien a estas Provincias, que aún son muy capaces de muchísimos adelantos espirituales; y si he de votar mañana, hoy digo que ya es necesario y conveniente. Al fin, yo quedo el sufragáneo más antiguo y con algún derecho a las intenciones de el Señor Ibarra”.

Y en otra carta, incompleta por deterioro del papel, pero que es anterior a la imposición del palio arzobispal a Mons. Ibarra, cosa que se realizó solemnemente el 12 de septiembre de 1805, escribió: “Deje Vuestra Señoría Ilustrísima venir los honores cuando no los buscamos y alégrese en ellos por su Patria, que poco a poco se va elevando hasta lo sumo, para cuyo cumplimiento ya no falta sino

² Archivo Arzobispal de Caracas. Carpeta Cartas de Mons. Santiago Hernández Milanés a Mons. Francisco de Ibarra.

Virrey, aunque oigo decir a Su Ilustrísima que más quisiera que virreinasen o reinasen las buenas costumbres”.

Los datos más precisos y detallados, que Mons. N. E. Navarro publicó en sus “Anales Eclesiásticos de Venezuela” son los siguientes: Pío VII elevó la diócesis de Caracas a arzobispado mediante la bula “In Universalis Ecclesiae Regimine”, expedida en Santa María la Mayor el 24 de noviembre de 1803. En ella se dice expresamente que tal elevación se hacía a instancias del Monarca español con motivo de haber cedido la isla de Santo Domingo a Francia. El 3 de septiembre de 1805 avisó el señor Arzobispo haberse recibido el palio; y el 12 del mismo mes le fue impuesto por el señor Deán de la iglesia catedral.³

³ | Nicolás Eugenio Navarro | Anales Eclesiásticos Venezolanos, Caracas, 1951. Págs. 179-186.